

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

BOP-A-2024-4502

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión extraordinaria, celebrada por el Pleno el día 6 de noviembre de 2024, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito nº 4/2024, financiado con nuevos ingresos efectivamente recaudados derivados de intereses de cuentas bancarias, que asciende a la cantidad de 36.484,70 euros.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas, 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 2919 C5B7 C334 6E8D F497 **Fecha Firma:** 13-11-2024 07:57:50  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

